

CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

21.586

DECRETO POR EL QUE LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA ASUME LAS COMPETENCIAS DEL GERENTE DEL CONSORCIO.

Encontrándose vacante la Gerencia del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y hasta tanto en cuanto no se produzca el nombramiento de un Gerente por el Comité Ejecutivo, tras la celebración del correspondiente proceso de selección, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, así como los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, y por Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó Presidenta de este Consorcio,

DISPONGO

Primero. Asumir esta Presidencia todas las competencias que conforme a los Estatutos, el Reglamento y las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio tiene atribuidas el Gerente del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como asumir las funciones que el Gerente de este Consorcio tiene encomendadas en todas aquellas comisiones y comités que están previstos tanto en el Reglamento del Consorcio, como en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo, todo ello con efectos desde el día 7 de noviembre de 2009.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, a seis de noviembre de dos mil nueve.

LA PRESIDENTA, Rosa Monzón Rodríguez.

Doy Fe, EL SECRETARIO, Luis Montalvo Lobo.

21.847

ANUNCIO DE LICITACIÓN

21.587

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Asuntos Generales del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

c) Número de expediente: 16/2009.

d) Portal o Web de información: www.emergenciasgc.org

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS Y BASES DE EMERGENCIAS DEL CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA".

b) Lugar de entrega: --.

c) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un criterio de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN:

Importe total: CIENTO SESENTA MIL (160.000,00 EUROS) y con un I.G.I.C. de OCHO MIL (8.000,00) EUROS.

5. GARANTÍAS:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Consorcio de Emergencias de Gran Canaria

b) Domicilio: Calle Pino Apolinario, número 84.

c) Localidad y código postal: Las Palmas, 35014.

d) Teléfono: 928.280.848.

e) Telefax: 928.363.023.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce (14:00) horas del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría B

b) Criterio de adjudicación:

- Oferta económica: 100%

c) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas transcurridos 15 días naturales a partir del siguiente desde la publicación del anuncio de licitación.

b) Documentaciones a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación.

c) Lugar de presentación:

1º. Lugar de presentación: Área de Asuntos Generales del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

2º. Domicilio: Calle Pino Apolinario, número 84.

3º. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35014.

d) Admisión de variantes: No proceden.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

b) Domicilio: Calle Pino Apolinario, número 84.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, 35014.

d) Fecha: Ver cláusula 17.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. Se comunicará oportunamente.

e) Hora: Ver cláusula 17.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación. Se comunicará oportunamente.

10. GASTOS DE ANUNCIO:

Serán a cargo del adjudicatario.

En Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de noviembre de dos mil nueve.

LA PRESIDENTA, Rosa Monzón Rodríguez.

21.846

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO

21.588

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2009, acordó aprobar el Presupuesto General de este Cabildo para el ejercicio 2009, encontrándose expuesto al público en las Dependencias Económicas de esta Institución por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

Por haberlo acordado la Corporación, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra esta aprobación inicial del Presupuesto, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.